

Manizales, 4 de junio de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General

DE: CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: Reparación de bomba eje libre bombeo la bodega seccional de Risaralda, Caldas con un presupuesto oficial de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE (\$5.858.180)** con TECNOBOBINADOS S.A.S Nit. 810006746-1:

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,



CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente